

FALANGE ESPAÑOLA Y DE LAS J. O. N. S. SE CONSTITUYE EN PARTIDO POLITICO

El III Consejo Nacional de la Falange dotará a la Junta provisional de estructura definitiva

Un portavoz de la Junta Nacional provisional de Falange Española y de las J. O. N. S. ha enviado a Pyresa la siguiente nota:

«Los abajo firmantes, en nombre y representación de diversos grupos y tendencias falangistas, de común acuerdo, declaran:

1 Que el nacionalsindicalismo es no sólo la más moderna, sino también la ideología más adecuada que, en orden a la resolución de sus problemas comunes, ante los españoles se presenta, tanto para conseguir la supresión de la injusticia inherente al sistema capitalista como para superar la situación de dependencia en que España se halla.

2 Que en las presentes circunstancias es evidente la necesidad de agrupar a todos los españoles que ven en el nacionalsindicalismo la mejor solución a los problemas de España, y que dicha agrupación no puede ni debe llevar otro nombre que el de Falange Española y de la J. O. N. S., y, en consecuencia, acuerdan:

1 Que en nombre y representación de los falangistas, constituyen Falange Española y de las J. O. N. S. como partido político abierto a todos los españoles, y en particular a las individualidades y grupos falangistas todavía no incorporados a esta tarea.

2 Constituirse en Junta provisional de Falange Española y de las J. O. N. S. con el fin de realizar las actividades conducentes a su legalización como tal partido y a convocar el III Congreso Nacional de la Falange, el cual dotará a la misma de una estructura definitiva

Madrid a 3 de enero de 1976.

Diego Márquez Horrillo, Patricio González de Canales, Luis Martínez Eguilaz, Marcial Méndez, Tomás Marco Alagón, Carlos Cantalapiedra, Manuel Martínez Sospedra, Angel Cureses, Alberto Martínez Eguilaz, Víctor Durán, Pastor Nieto García, José Real, Manuel Echevarría Alvarez y Angel Lorenzo.»